

NOTICIAS HISTORICAS SOBRE LA PARROQUIA DE SANT CEBRIA DE LA MORA

La parroquia de la Mora ha sido siempre una de las más insignificantes y, a la vez, más reducidas del macizo del Montseny. Estas características han sido el acicate que nos impelió a investigar su pasado para exponer en breve síntesis el resultado de nuestra búsqueda. Con ello entrará a formar parte del campo de la historia esta parroquia prácticamente desconocida y a través de ella conoceremos un apacible rincón del Montseny, casi despoblado, donde coincidían antaño los grandes términos de los castillos de Tagamanent y del Brull o Sevedano.

La encuesta practicada en sus fondos documentales, deja mucho de ser exhaustiva: para las escasas noticias más antiguas sobre su término, utilizamos la publicación de los primitivos documentos del Archivo de la Corona de Aragón, las referencias de los más antiguos fondos inéditos del Archivo Capitular vicense, varias noticias de los libros de visitas pastorales de la Mensa episcopal y alguna otra noticia complementaria cuya procedencia se indica en su lugar. La mayoría de datos modernos proceden del mermado archivo parroquial, guardado conjuntamente con el archivo de la Castanya por el párroco del Brull, que tiene a su cuidado la asistencia espiritual de sus dos casas habitadas. Este archivo se compone de tres pliegos de documentación cuya pieza más antigua es de finales del siglo XVI. La mayor parte son documentos sobre la administración de temporalidades. Sus piezas mejores y más útiles son los dos primeros manuales de su movimiento parroquial: el primero de ellos el *Llibre de 1636 a 1686*, contiene todos los nacimientos, casamientos, óbitos, confirmaciones y Visitas pastorales, acaecidos entre aquellas dos fechas; el segundo, que se extiende de 1686 a 1838, contiene solamente los nacimientos óbitos y casamientos.

Pero es sobre todo importante la pequeña *Consueta* parroquial, conservada también en su archivo. Está formada por un manual en cuarto, sin cubierta y bastante maltratado por las humedades, de 38 hojas, pero escrito sólo hasta su mitad. Su actual versión es obra del párroco Benet Codina que la recopiló y fechó el 28 de junio de 1666, utilizando para ello una primitiva *Consueta* del párroco Joan Pratnarbonés (1602 - 1641), ampliada y puesta al día por el párroco Joan Fillol (1643 - 1650). La *Consueta*, propiamente dicha, va precedida de cinco hojas donde se hallan descritas las propiedades y aranceles de la parroquia, obra, por lo menos en parte, del párroco Pere Puig (1788 - 1793).

Por diversas razones no pudimos consultar los archivos del manso Figuera ni de ningún otro manso que forzosamente aportarían mucha luz para un estudio más profundo de su término y demografía medieval.

PRIMERAS NOTICIAS

La parroquia de la Mora tiene como límites más característicos: por su parte N. la riera del Pujol o de Picamena que recoge las aguas del antiquísimo y bien documentado *Valle Magna*, que dividía los términos y jurisdicciones de los castillos de Tagament y del Brull, y por su parte S. el *camí ral* que por el centro del Pla de la Calma unía Tagamanent con Collformic.

En el alto medioevo se conoció con el nombre de *Valle magna* la gran hondonada que se origina el pie del Coll Formic – conocido ya con el nombre de *colló Frumici* en 862 (1) – y acaba en el Congost junto a la actual población de Aiguafreda. Recoge el agua de sus vertientes el riachuelo que recibe a lo largo de su recorrido los nombres de Riera de Font de Faig, del Pujol, de Picamena y de l'Avancó. En la antigüedad la parte conocida por riera del Picamena se conoció con el nombre de Canyelles. Los nombres de *Avancó* y de *Canelles* se recibió de dos antiquísimos *villares* de la parroquia antigua de Sant Martí del Congost o de Aiguafreda que se citan ya en su acta de consagración del año 898 (2), y cuyo emplazamiento exacto en el mapa lo precisan las dos primitivas capillas románicas, todavía subsistentes, de Sant Salvador d'Avancó y Sant Miquel de Canyelles.

Varios documentos del archivo Capitular vicense se refieren a tierras y alodios situados *in serra o costa de Avancone* o *in Valle magna* (3); por ellos sabemos también que el torrente o riera antes mencionado marcaba la divisoria entre el término de Aiguafreda y el Sevedano o término del Brull y el término del castillo de Tagamanent. Los términos de Tagamanent se extendían por la vertiente de la parroquia de S. del *Valle Magna* desde el lugar llamado de les Ferreres, dentro la Mora, hasta su desagüe en el río Congost, y por consiguiente toda la parroquia de la Mora se hallaba comprendida dentro de la jurisdicción del castillo de Tagamanent. Así hallamos en un documento de 8 de junio de 906 una venta de tierras en el territorio *Sevedano, in terminio de Valle Magna in loco Ferraries* (4); el 8 de abril de 945 el presbítero Nectario legó a San Pedro de Vich cuatro *modiatas* (mujadas) de tierra en el condado de Ausona, *in terminio de castro Tagamanente, in Valle Magna* (5); y por último existe una escritura de 28 de julio de 990 por la que el conde de Barcelona vendió a Audesindo y a su mujer un alodio situado en los *pugos et ipsa serra*

(1) Ramon d'Abadal, *Catalunya Carolingia*, vol. III, *Els diplomes*. Barcelona, 1952, p. 353.

(2) Federico Udina Martorell, *El Archivo Condal de Barcelona en los siglos IX-X*. Barcelona, 1951, doc. 10, pp. 119-121.

(3) Arch. Cap. Vich, caj. 6, docs. 211, 636, 1250, 1361 y 1403, y caj. 9, Episc. I, doc. 40, que corresponden a los años 906, 907, 919, 947, 1018 y 1044.

(4) Arch. Cap. Vich, caj. 6, doc. 1250.

(5) Arch. Cap. Vich, caj. 6, doc. 620.

que dicunt de Alarigo, con sus aguas y molinos, situado en el condado de Ausona en el término de Tagamanent; delimitaba dicho alodio, a oriente con el Puig de Amalfredo o en el Trullol superior, a medio día en el camino que iba a Tagamanent, a poniente en el Quadello o Avanchó y a cierzo en la tierra de Milicia o de sus herederos. (1)

Por los anteriores documentos aparecen mencionados antes del año mil el lugar de las Ferreres, en el extremo N. E de la parroquia de la Mora cerca del manso Pujol del Brull, donde existen todavía las ruinas de un antiguo manso perteneciente a la Mora, el trozo del Valle Magna conocido hoy día por Picamena, y el Puig d'Alaric, que puede fácilmente identificarse con la Roca de Larit que formaba el extremo SE de la parroquia en su conjunción con la parroquia de Tagamanent (2). Entre estos límites se hallaba ubicada la villa, o gran centro de explotación rural, de la Mora.

El territorio de la Mora formaba parte del patrimonio alodial de la casa condal de Barcelona. Se menciona por primera vez al alborear el siglo X, en un documento mutilado que ha sido publicado dos veces y al que nuestros mejores investigadores (3) asignan una fecha que oscila entre los años 898 y 917.

Se trata del esponsalicio otorgado por el conde Sunyer de Barcelona a su primera esposa Aimilda; en él, entre otros varios alodios, le da: *Incomitatu vero Ausonense similiter cedo tibi villam quam dicunt Moram cum sua ser (vitia)...*

Junto a esta villa se erigió el templo de San Cipriano, cuya antigüedad indica el mismo nombre de su titular, y que la documentación cita por vez primera en 1100. El 13 de agosto del año 41 del reinado del rey Felipe, Gerberga con su marido Pere Guitard, hacen donación a favor de su yerno Pere Company y su esposa Maiasenda de una viña *in parroecchia Sancti Scipriani, in Bescala, in locum que dicunt Pugolar*, y de una pieza de tierra en alodio *in locum que dicunt Bescala in villa Subirana* (4). La escasez de documentos hace difícil precisar la exacta situación en el gráfico de los lugares de Bescala, Pugolar y Villa Sobirana. Se trataba al parecer de un alodio situado en la frontera con Aiguafreda, hacia el manso Canyelles; sobre la Vila Sobirana, que podría hallarse también, cerca de Canyelles, no hemos hallado otra mención. Pedro Company y su esposa, vivían al parecer en la Castanya. (5)

(1) Federico Udina Martorell, ob. cit. doc. 225, pp. 413-414.

(2) Al final de la Consueta de la Mora hay un extracto de una cuestión sobre límites de la parroquia de la Mora en la que se lee: *lo cert es que esta parroquia segons una nota trobaran al arxiu arribava fins a la Roca de larit que es una gran roca un poch mes ansa de la casa nova den Cortada hont vai si troba un gran faig; aso es lo que he trobat*. Igualmente en una delimitación de Tagamanent de 1056 se lee que la parroquia de Tagamanent a poniente: *esube hasta la cumbre llamada Pujal, desde la cual va a la sierra de la Aubarda, y pasando por el Coll del Aris, baja a la ribera, siguiendo dicha ribera limítrofe de Aiguafreda*. (Arch. Mensa Episc. Lig. 2034).

(3) F. Valls Taberner, *Notes per a la història de la família comtal de Barcelona*, en «Recull de documents i estudis» del Ayuntamiento de Barcelona, vol. I, fasc. III, 1925, p. 195. Quien precisa la fecha entre los dos extremos enunciados; y F. Udina Martorell, ob. cit. doc. 9, pp. 116-118.

(4) Documento procedente del archivo particular del manso El Vilar de La Castanya, cedido modernamente por el Sr. S. Xirau de La Batlloria, al Archivo histórico y Museo Fidel Fita, de Arenys de Mar. Según el inventario de los fondos de este Archivo publicado en la circular n.º 16, de mayo de 1963, p. 26, actualmente tiene la cota B-2, y el número 10 de dicho inventario. No creemos acertada la reducción cronológica que se hace en dicho inventario.

(5) Según el documento n.º 9, cota X-7, del inventario citado en la nota anterior, dicho Pedro Company poseía una casa en la Sàgrera de La Castanya.

DELIMITACION PARROQUIAL

A pesar de que las noticias más antiguas que permiten conocer de una manera más concreta la vida de la parroquia de la Mora, remontan al año 1330, es presumible suponer que el territorio adscrito a la iglesia de San Cipriano correspondía al término de la primitiva *villa* de la Mora, siendo, por tanto, un ejemplo de la más antigua organización parroquial. Su topografía y su escasa población así parecen pregonarlo.

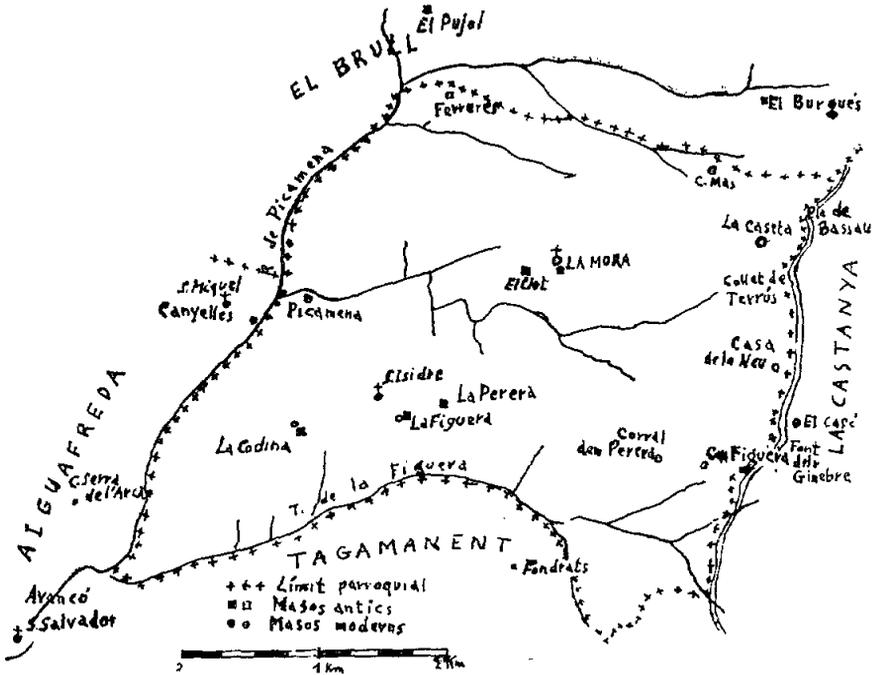
Su término no ha sufrido ninguna variación a lo largo de los siglos. La primera delimitación conocida puede fecharse a principios del siglo XVII. Sin embargo existe una delimitación del Brull del año 1063, cuyo término limitaría a mediodía: *in boscum longum et pergit per ipsas rocas super vineas baias de Valle magna et pergit per ipsas Ferreras usque in rocam altam et descendit usque in rivum Avancunum et sic vadit per ipsum torrentem iuxta ipsam vineam Ciprianam (De San Cipriano) et ascendit usque in ipsam cruce[m] de ipso Brulio (2)*. La de la Castaña del año 1082 es más imprecisa pero partiendo del conocido Puig d'Arau o Puigdrau, que el acta llama *ad montem Adral*, sigue la delimitación: *et exiit ad locum quem vocant ... et venit per viam usque in terminum. Ab occidente exiit in locum quem vocant Oradur, et descendit directe in torrente subtus Serramiga (3)*. El acta de la segunda consagración de San Martí de Aiguafreda o del Congost, de 1105, señala como límite suyo el río o torrente del Avancó y precisa la situación del lugar de Bescala; dice que dicha parroquia delimita a oriente: *in serra de Palanches, et vadit et descendit per serra de Bischala ad rivum Avencho*, y a cierzo termina bajando *per fontem de Cunil et per ipsas hermas usque in rivum de Canellas (4)*. Por último la delimitación de Tagamanent de 1856, copia de otra más antigua cuya fecha se ignora, da la delimitación que se anotó en la nota 7 al hablar de la Roca de Alarit.

Según la Consuetud de la Mora, cuya primera redacción según se notó entre los años 1602 - 1641, el término o *rodalia* de la Mora es el siguiente: *Primerament comença la dita parroquia des del cap de vall de la montanya den Codina de la Mora en lo entremesclament de les aygues de la riera de Canyelles y del torrent de Vall cambril y despres sen puja sempre per lo dit torrent amunt de Vall cambril y del Fondrats fins dalt a la montanya a pardallá lo Camí Real qui va N.^a S.^a de Tagama-

(1) Acta de dotación y delimitación del Brull hecha por el vizconde Ramón Folc de Cardona, publicada por Ramón de Vilanova y Roselló, en el *Bulleti del Centre Excursionista de Vich*, año VIII (1918), n.º XXVIII, páginas 39-43.

(2) Del acta de consagración de La Castaña se conoce sólo una copia tardía, de 24 de septiembre de 1817, hecha sobre otras copias de los años 1527 y 1462. Se guarda actualmente en el archivo parroquial del Brull. Su estado incompleto aclara poco los límites de la Mora. Fue conocida de los párrocos de la Mora, pues el párroco Puig, a fines del siglo XVIII, se preocupó por saber donde se hallaba el Oradur, que él transcribe Gordux o Gorodur y cree que debía hallarse pas. do el Collet de Tarrús: *el Gorodux ha de ser en terras de pagès de la Castanya, y may ningú nol sap* (Consuetud).

(3) La segunda acta de consagración de Aiguafreda se conocía sólo a través de la traducción catalana publicada por Mn. Fortiá Solá en *Aiguafreda. La parroquia antiga i el poble modern*, Barcelona, 1932, pp. 25-26, sin embargo hemos hallado con posterioridad una copia del texto latino, hecha en 1855, entre los papeles históricos del conde R. de Vilanova, guardados en el A. H. M., Barcelona.



nent a Sant Sagimon, fins a un gran Codol o pedra en vista de la Font del Ginebra, y des del Codol sen va per un rengle de pedres al Camí Real de la calma ja dit, es veritat que los pagessos que son avuy diuen que sempre del Camí real enllà han pagat lo delme a la Castanya, y desde aqui sen va sempre per lo Camí Real de la Calma fins a Terrús : : y desde Terrús sen va per lo mateix Camí Real y pren tot lo que conté la heretat del Mas Clot de la Mora. Veritat es que los de la Castanya tenien possessió, segons diuen alguns, de tot lo de part dallà de dit Camí Real encara que sia heretat den Clot, y de aquexa manera sen va desde Terrús per lo Camí Real enllà fins al Pla del Bassau y després sen va per dit Camí Real qui va a Sant Sagimon fins a camp de Bernat, y desde aquí gira a tremontana dret al serrat de la Guardiola : : y despres sen va per dit serrat avall de la Guardiola fins al torrent qui discorre del Burgués fins al torrent del esperver qui devalla de la Siureda en lo entremesclament de les aygues dels torrens sobredits y après sen va per lo peu del bosc den Pujol del Brull fins a les roquetes de Ferreres, y després sen va per lo mig del bosc del bac avall per la part de la casa de Ferreres y des del lloc sobredit sen va a la roca alta y després sen va per la vora del bosc de Roca alta avall fins que es a la riera del Pujol y de Canyelles sempre fins que es en lo peu de la montanya den Codina en lo entremesclament de les rieres ja dit. Aquí fineix la dita Parroquia de S. Cyprià de la Mora •

EL TEMPLO PARROQUIAL

La mención más antigua de la advocación de San Cipriano es la vaga alusión, antes transcrita, del acta de dotación del Brull de 1063. Son pocas las iglesias dedicadas a San Cipriano, aunque la devoción a este santo, obispo y mártir de Cartago, fue muy popular y celebrada en la iglesia mozárabe (1). En el calendario hispano-mozárabe se celebraba el 14 de septiembre y en el romano el día 16, uniéndose su conmemoración a la del papa San Cornelio. El sólo titular presupone, por tanto, un origen muy remoto para esta parroquia en la que podría verse tal vez la pervivencia de una iglesia o *cella* de la época visigótica.

El templo actual es una construcción románica de regulares dimensiones, que presenta todas las características de una construcción del siglo XII, con una sola nave terminada en un ábside liso, sin ningún adorno, con un estrecho y alargado ventanal en su centro. Está construida con piedra del país y sillares grandes y pulidos.

Al principio de la *Consueta* se dice: *Lo día de la Dedicació de Iglesia se celebra a 18 de Janer, que es lo día de la Cadira de St Pere*. No se ha guardado ninguna noticia ni indicio de la fecha en que tendría lugar dicha consagración ni de que obispo la llevó a cabo.

Las Visitas pastorales y testamentos de los siglos XIV y XV hablan siempre de un sólo titular y advocación. Fue durante el siglo XVI en que la iglesia sufrió las acostumbradas modificaciones con la apertura de dos capillas laterales para dos altares dedicados a la Virgen del Rosario y a *Nostra Senyora de Nadal* (1644) o *Nostra Senyora de Gratia* (1666) o *Santa Maria de les Dones* (1691), según se la llama indistintamente (2). Estas capillas le dan una planta en forma de cruz latina, aunque no guardaban perfecta simetría, puesto que la capilla de la parte mediodía tiene adosada una pequeña sacristía que cubre en parte el ábside.

Esta reforma se haría antes del año 1590 en que se mencionan las dos capillas. El año 1533 los obreros y administradores de la Mora, Simeón Parera, Gabriel Figuera, Pedro Juan Medina y Salvio Clot, concertaron con el notable pintor Pedro Gascó, de Vich, la composición de un retablo para el altar mayor en el cual Gascó debía pintar al santo patrón en su centro, un calvario en su cima, cuatro cuadros con escenas alusivas al martirio del Santo en los lados, y a San Antonio y a San Sebastián a ambos lados del sagrario, el cual debía conservarse como estaba antes (3). Más tarde, 1860, había una imagen de San Sebastián en el altar mayor.

(1) J. Agustí, P. Voltés y J. Vives, *Manual de cronología española y universal*, Madrid, 1952, pp. 29 y 39.

(2) En la Visita Pastoral de 1644 se citan los altares del Rosario y de Ntra. Sra. de Nadal; en la primera Visita del obispo Pasqual, de 1686, se mencionan los altares del Rosario y de Ntra. Sra. de Gracia, al igual que en la *Consueta* en una fundación de 1666; y por fin en la segunda Visita del obispo Pasqual, de 1691, se manda adecentar la imagen de Santa Maria de les Dones. En este altar estaba fundada la Confraría de les Dones, de donde vendría la pluralidad de nombres dado en el mismo altar. También existía la Confraría del Roser. (*Consueta*).

(3) Fortiá Solá, *Contracte del altar de la Mora*, en 1533 en *Bulletí del Centre Excursionista de Vich*, año IV (1915), n.º XV, pp. 38-40.

Durante el siglo XVII se añadió a las anteriores alguna nueva advocación, como la de Santa Quiteria, cuyo retablo obraron en 1632 los escultores Pablo y José Giol; esto se haría abriendo unas capillas hornacinas en los muros de la nave, según puede todavía observarse. Mandó construir este altar Rafael Perera en su testamento y eran administradores perpetuos de este altar, los herederos del manso Perera (*Canyeta*).

Otras obras importantes se hicieron durante el siglo XVIII cuando, siguiendo el gusto de la época, se levantó el tejado de la iglesia y altares laterales por encima de la bóveda, y se adornó o decoró el interior con las típicas molduras de yeso de tipo barroco; en esta misma época se transformó su muro de poniente con un nuevo portal, en substitución del románico primitivo, y un rosetón que lleva grabada la fecha de 1722, que documenta al parecer el conjunto de la obra. Más tarde, en el mismo siglo, se levantó la maciza torre-campanario, al lado derecho de la iglesia, en su parte anterior, muy semejante a las torres de defensa de nuestros mansos, que trae la fecha de 1799.

En 1880, se mencionan los altares de la Virgen del Rosario y del Sto. Cristo, y en 1876, el de la Virgen de los Dolores, en cuyo altar había la imagen de Nuestra Señora de Gracia (Visitas pastorales).

La última y acertada obra es la que llevó a cabo su actual ecónomo, el Rdo. José Coma, párroco del Brull, el año 1952, al devolver al culto la iglesia que se hallaba abandonada, desde la quema y vandalismo de 1936. No se contentó con limpiar y asear la iglesia, sinó que rebajó los tejados de la iglesia y capillas laterales devolviendo a la edificación su primitivo aspecto, limpió los muros de los revoques tardíos, y por fin hizo desaparecer los escombros, de lo que había sido antiguamente la casa rectoral.

El culto se ha reducido a unas pocas misas al año, a discreción del sacerdote que tiene cuidado de una grey, seguramente la más reducida, de todo el obispado. Varias veces, a lo largo de su historia, la parroquia se ha hallado con culto deficiente: en la primera Visita pastoral de 1330, los parroquianos se quejaban ya contra su párroco, por pasar varios meses sin residir en la parroquia ni celebrar; durante los siglos XV y XVI, se halla frecuentemente la parroquia mal servida o en manos de arrendadores, en los dos siglos siguientes con el relativo crecimiento de la feligresía los párrocos se siguen regularmente, y por fin ya en el siglo pasado, y sobre todo en el presente, la parroquia se ha hallado con frecuencia encargada al párroco de la Castanya, hasta que, al dejar también vacante esta parroquia, se ha colocado bajo el cuidado del párroco del Brull. (1)

(1) He aquí algunas notas para su rectoro'ogio: Lluis Ferrés, 1439; Miquel Bes, 1454; Pere Bioscha, 1458; Joan Pratnerbonés, 1602-1641; Joan Filol, 1647-1650; Pere Vernet, 1651-1660; Benet Codina, 1660 y muerto en la Mora en 1685; Sebastià Comes, ecónom, 1686; Josep Pou, 1686 y muerto en la Mora en 1738; Agustí Carbone I, ecónom, 1739; Pere Talavero, 1739 y muerto en la Mora en 1788; Pere Puig, 1788-1793; Joan Castells, vicari i ecónom, 1794; Francesc Baranera, 1794-1798; Segimon Mirambell, 1798-1806; Josep Mas, 1807-1813; Josep Orta, 1814-1824; Josep Batlles, 1824; Josep Subirana, ecónom, 1825; Dr. Tomàs Pladelasala, ecónom, 1825; Joan Sala, ecónom, 1826-1827; Marsal Colomer, ecónom, 1827-1830; Tomàs Balmes, 1831-1836; Pau Bach, rector de la Castanya i ecónom de la Mora, 1835; Josep Àmbles, ecónom, 1837; Silvestre Casanovas, regent, 1838; Llidre Marsal, regent, 1838; Antoni Llobet, 1857-1868; Climent Serra, ecónom, 1875; Jo. n Vall-llobera, 1880-1884; Pere Vall-llobera, regent, 1888; Ricard Vilademunt, 1901; Josep Casasas, encargado, 1910; Josep Castells, rector, 1920.

LA CAPILLA DE SAN ISIDRO DE LA FIGUERA

La capilla pública del manso la Figuera, dedicada a San Isidro, se erigió durante el siglo XVII, a corta distancia del manso, en el lugar conocido por el *Prat de les Saleres*. La Curia eclesiástica de Vich, dio permiso para su erección a Pau Figuera el día 3 de febrero de 1625 (1).

Dice en ella la *Consueta*: «Item en dita parroquia, ço es en la Casa de la Figuera, y ha una capella sots invocatió de Sant Isidro en la qual son tots hornaments per dir-se missa, y acostumen a dir misses del Sant de las caritats se aplegan en un bací lo qual lo hereu de la Figuera acostuma aplegar en dita Yglesia de St. Cyprí de la Mora totes les festes... Se acostumen cantar los goigs de Sant Isidro.»

«Item acostuma lo hereu de la Casa de la Figuera lo dia de la festa de San Isidro confessor, a quinze de maig, fer celebrar un offici de St. Isidro en dita capella.»

«Item han acostumat los rectors passats a dir-hi misses y fer benediccions ço es lo dia de Sant Pere Martir y de Sant Llop, y les dites misses se celebren per animes de Pau Figuera y Antoni Fita pastor, altres dies se ni acostumen a dir pero es ad libitum, ço es per Sant Josep, Sant Just, Sant Jaume, Sant Bartomeu y los Sants Ygnoscents.»

DEMOGRAFIA

Pocas son, en realidad, las noticias que se poseen sobre la demografía de la Mora antes del siglo XV. En 1330, vemos citados los mansos: *za Figuera, ça Codina, dez Clot superior, Clot jussá, Fornés y za Parera* (2). En 1371, en un documento extractado en la *Consueta* se menciona a *Jaume ces Ferreres*. En la misma *Consueta* se citan, a principios del siglo XVII, los mansos Figuera y Codina *ab masos a ells units*, suponiendo por tanto que sus propiedades estaban formadas por las tierras de mansos desaparecidos unidos a ellos; en el mismo lugar consta que a la Codina se le habían unido los mansos o masoverías: *Borda dez Pont y ça Olina*. Por último en la Visita Pastoral de 1343, se mencionan a los prohombres *Pere za Figuera y Guillem za Figuera*, lo que parece indicar la existencia de dos mansos llamadas Figuera.

Estas noticias permiten suponer que antes de la despoblación de mediados del siglo XIV, la Mora contaría con una docena de mansos poco más o menos, pues este es el mayor número de mansos que ha contado posteriormente en los tiempos de su mayor esplendor.

En el *Fogatge* de 1515 leemos: *Vegueria de Barcelona. Sanct Sebrí de la Mora. Los mas Figuera, Samion Pareva, Andreu Clot, Pere Joan Codina, Mossen Joan Clamer rector*. En el segundo *Fogatge* de 1553 constaba con el mismo censo (3). Estos cuatro mansos fueron los tradicionales de la Mora durante casi tres siglos, a ellos hay que

(1) Arch. de la Curia Ecl. de Vich, *Liber Gratiarum*, fol. 224, n.º 2.

(2) Arch. Mensa Episc. Vich, vol 1200, *Visitas Pastorales de 1330*.

(3) Salvador Llobet, *El medio y la vida en el Montseny*, Barcelona, 1947, pp. 478 y 485, donde publica y extracta los *fogatges*.

añadir solamente el manso Ferreres, que se hallaba adscrito al manso Pujol del Brull. Su censo no empieza a subir hasta la segunda mitad del siglo XVI.

En 1554 Joaneta Solà, heredera del manso Solà del Brull, establece a Pere Grau, de la parroquia de la Mora, el manso *La Plana*, derruido, con sus tierras anejas para edificar allí una casa (1), aunque asalta la duda sobre si esta propiedad se hallaba incluida en la parroquia de San Cipriano o en la del Brull.

En 1686, la parroquia de la Mora contaba con 10 mansos (2). El número máximo de 12 casas lo obtuvo a finales del siglo XVIII; en la Relación de parroquias del obispado de Vich hecha en 1782, por orden del obispo Aratalejo, se lee: **MORA. La parroquia de San Cipriano de la Mora, 5 horas distante de Vique, de que es Sr. el Conde de Centellas y el Sr. Bru de Barcelona. Tiene 12 casas, la mas lejos de la Parroquia a media hora Almas de Comunión 80 y que no comulgan 7. Los caminos son muy malos. Granos comunes del País, se cogen 400 quarteras.**

Según el segundo libro de movimiento parroquial de la Mora de 1686 a 1838, el nombre de estos mansos era: Figuera, Clot, Farreras, Perera, Codina, — en 1696 se menciona el manso Codina de la Riera y en 1728 Codina de la Verneda, que deben ser otros apelativos del mismo manso —, Casa de la Balma, Mas de Sant Cebrià, Caseta del Clot, que seguramente es la misma que en 1806 se llama Picamena y cuyas ruinas subsisten junto a la riera que denominó, Corral d'en Perera, Casanova d'en Perera, Mas Serra de la Mora, que puede ser la actual Casa de la Neu conocida con este nombre desde 1775, Casa nova d'en Figuera o Casa de Muntanya d'en Figuera, y Caseta d'en Codina.

En 1856 — según un Nomenclátor de la provincia de Barcelona de esta fecha — el número de sus mansos era todavía 11, y además en tres de ellos vivían dos familias; su número de almas era 98. Antes de 1936 su censo era de 7 mansos habitados y 48 el número de sus habitantes. En la actualidad sólo son habitados el Manso Clot, que guarda el recuerdo del paso por él, como fugitiva, de Santa Joaquina de Vedruna, y Can Figuera; el manso La Figuera es sólo habitado temporalmente por su dueño que reside en Aiguafreda. El número de sus habitantes es de 9 personas. Dudamos que exista otra parroquia más pequeña en el obispado de Vich.

A. PLADEVALL, PBRO.

(1) Arch. Mensa Episc., Lib. 15 de perç., doc. 56.

(2) Arch. Mensa Episc., vol. 1221. Visitas del obispo A. Pascual, I, fol. 801.